

El próximo día 6 de octubre se celebrará en Zaragoza la 22 edición de la Carrera del Pilar “10K Pilar 2019” prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. El Club Atlético Olimpo promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del propio club y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será las 09:30 horas. La salida se producirá desde la Avda. San Sebastián del Parque Grande Labordeta. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nac.	Metros	Vueltas circuito	Premios
09:30	Absoluta M y F	2003 y anteriores	10.000	1	Trofeo 1º-2º-3º
11:00	Sub16/14/12/10	2004 a 2011	1.000	1	Trofeo 1º-2º-3º
11:15	Iniciación	2012-2013-2014	100	1	Medalla TODOS

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada (Escolar (ver categorías), Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán optar a premios económicos en caso de disponer de licencia por la FAA, en caso contrario podrán participar en la prueba sin optar a estos premios.

Artículo 2.- Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial de la prueba, donde se especifica el procedimiento para ello. La recogida de dorsales se realizará en el Quiosco de los Deportes del Parque Grande Labordeta.

Será obligatorio en toda inscripción añadir un apartado donde el atleta pueda indicar si es o no federado, donde deberá incluir su número de licencia, y otro apartado donde se indique el club federado FAA - RFEA. Ambos apartados deben reflejarse de manera obligatoria en los resultados de la prueba.

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de chip con validación del jurado FAA estando la empresa Championchip responsable del cronometraje validada por la RFEA. Los resultados de la carrera 10K Pilar 2019 podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en la web oficial de la carrera www.olimpoatletismo.es

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en el Pabellón Perico Fernández (antes Salduba)...
- Bolsa del corredor con diversos obsequios y sorteo de regalos.
- otros

A recordar:

- El logotipo FAA debe aparecer en los dípticos, reglamentos, carteles anunciadores o páginas web relativas a la competición, la no inclusión del mismo podrá suponer la suspensión de la prueba.
- En el apartado 4 de esta circular las ventajas de federar una prueba.
- Resultados: deberán entregarse en el formato propuesto por la FAA, incluyendo club federado FAA - RFEA y licencia del atleta de manera obligatoria.